



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 20/2022-2023

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redín (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. LolyAylagas Mata (Secretaria)
D. Aritz Zaragüeta (Rte. Colegio de Árbitros)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 13 de Marzo de 2.023, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Plaza Aizagerría, 1-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.- Aprobar los resultados de la jornada 11 y 12 de Marzo

2. LIGA 2ª NACIONAL MASCULINA

Encuentro Beti Onak - BM. Burlada

Sancionar al jugador del equipo Beti Onak D. José Javier Cendoya Murillo, con UN (1) partido de suspensión de Competición Oficial, por actitud peligrosa hacia un miembro del equipo contrario, según el Art. 33.B. del RRD.

Encuentro Anaitasuna - BM. Iruña

Sancionar al club Anaitasuna, con una multa de Quince Euros (15€) por carecer de crono mural, habiendo estado advertido previamente por esta circunstancia, según el Art. 13.5. Normativa F.N.BM.

Sancionar al club BM. Iruña, con una multa de de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Se insta a los clubes que se pongan de acuerdo para fijar la fecha antes de finalizar la vuelta en que estén jugando, de reanudación del encuentro en las circunstancias en que se encontraba en ese momento (resultado, jugadores, exclusiones,...). Los árbitros que dirijan los 11:10 minutos pendientes de juego deberán usar de ser posible la misma acta que se empezó a confeccionar, según el Art. 133 del RPC.

Encuentro BM. Tafalla - Txantrea

Sancionar al club Txantrea, con una multa de de Quince Euros (15€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

Encuentro BM. Bardenas - Erreka

Sancionar al club BM. Bardenas, con una multa de de Quince Euros (15€) por no presentar Delegado de Campo, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

3. LIGA 1ª NACIONAL FEMENINA

Encuentro Maristas - Loyola

Sancionar al club Loyola, con una multa de de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.

4. LIGA JUVENIL MASCULINO

Encuentro Txantrea – Loyola “B”

Sancionar al club Txantrea, con una multa de Veinte Euros (20€) por no presentar Entrenador, según el Art.1.1. Normativa F.N.BM.



Encuentro Anaitasuna “B” – BM. Bardenas

Habiendo suspendido el partido de mutuo acuerdo por ambos clubes debido al estado de la pista se recuerda a ambos clubes que deberán fijar la fecha de celebración del partido antes de acabar la 2ª vuelta. De no haber acuerdo, este Comité de Competición de la F.N.BM. será el que lo señale, según el Art.4.2.8. Normativa F.N.BM.

5. LIGA INFANTIL FEMENINO

Encuentro BM. Noain - Lekunberri

Sancionar al árbitro del encuentro D. Julen San Sebastián, con una multa de Diez Euros (10€) por no subir el acta ni el resultado en plazo reglamentario, según el Art.11.5. Normativa F.N.BM.

6. LIGA PREALEVIN FEMENINO

Encuentro BM. Ardoi “B” - Lekunberri

Sancionar al club BM. Ardoi, con una multa de Diez Euros (10€) por no subir el acta en plazo reglamentario, según el Art.11.5. Normativa F.N.BM.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN, en el PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de CIEN EUROS (100€)**, en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 99 del Reglamento de Régimen Disciplinario.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA